

**MEMORIAS AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
2019 - 2020**

**FELIPE FONSECA FINO
Director General**

Bogotá D.C, abril de 2020

Tabla de contenido

1. DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO	3
1.1. Resultados Planificados de la UPRA – Ordenamiento Social de la Propiedad y Uso Eficiente del Suelo Rural Agropecuario	3
Proyecto “Desarrollo de la Planificación y Gestión del Territorio Rural para Usos Agropecuarios en el Ámbito Nacional BPIN 2018011000145”	3
1.2. Acciones Adelantadas por la UPRA	4
1.2.1. Gestión Adelantada Durante el 2019	4
1.2.2. Presupuesto Ejecutado 2019	7
1.3. 1. Cumplimiento de Metas UPRA	8
1.3.1. Gestiones Adelantadas en el 2020	8
1.3.2. Presupuesto Asignado 2020	10
1.4. Factores Críticos o de Éxito	11
1.4.1. Factores de Éxito	11
1.4.2. Factores críticos	12
1.5. Evaluación de Resultados / Impactos	13
1.6. Resultados Planificados de la UPRA - Tecnologías de la Información y Comunicaciones	15
Proyecto “Fortalecimiento a la Gestión de la información y conocimiento requeridos por la UPRA a nivel nacional”	15
1.7. Acciones Adelantadas por la UPRA - 2019	15
1.7.1. Presupuesto Ejecutado 2019	20
1.8. Cumplimiento de Metas UPRA	21
1.8.1. Gestiones adelantadas en el 2020	21
1.8.2. Presupuesto Asignado 2020	23
1.9. Factores Críticos o de Éxito	23
1.9.1. Factores de Éxito	23
1.9.2. Metas Plan Nacional de Desarrollo	25
Cuadro N° 1	26
Gráfico N° 1	27
Gráfico N° 2	27

1. DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO

1.1. Resultados Planificados de la UPRA – Ordenamiento Social de la Propiedad y Uso Eficiente del Suelo Rural Agropecuario

Proyecto “Desarrollo de la Planificación y Gestión del Territorio Rural para Usos Agropecuarios en el Ámbito Nacional BPIN 2018011000145”

La Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios UPRA, es la entidad responsable de orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios (GESTUA). Esta gestión del territorio se entiende como el conjunto de procesos y acciones que adelantan los actores para el manejo ordenado, planificado, sostenible y eficiente del territorio rural, enmarcado desde la perspectiva del desarrollo rural con enfoque territorial, entendido como la transformación productiva, institucional y social de los territorios rurales, en el cual los actores sociales locales tienen un papel preponderante y cuentan con el apoyo de las entidades públicas, privadas o de la sociedad civil, o unas u otras, con el objetivo de mejorar el bienestar de sus pobladores, con base en el uso sostenible de la biodiversidad. Como resultado de este proceso se debe llegar a corregir los desequilibrios del desarrollo territorial.

La GESTUA define como usos agropecuarios los correspondientes a las actividades agrícolas, pecuarias, forestales, pesqueras y acuícolas partiendo del contenido de la Ley 101 de 1993, que se realizan en el territorio tanto continental como marítimo-costero. La intervención sobre dichos usos se da mediante instrumentos de planificación sectorial y territorial complementados por estrategias de gestión intersectorial. El carácter territorial de la GESTUA obliga a considerar integralmente todos los elementos que involucra la ocupación del territorio rural y los usos agropecuarios en el marco de la planificación rural, con especial énfasis en la estructura territorial agropecuaria (estructura de la propiedad, estructura productiva, estructura sociopolítica y administrativa, y estructura sociocultural); la funcionalidad de los bienes y servicios públicos rurales (vivienda, servicios públicos domiciliarios, servicios sociales, adecuación de tierras, asistencia técnica, información y conocimiento agropecuario, y riesgos agropecuarios, entre otros); y la integración espacial-funcional del territorio rural que involucra la red de asentamientos o centros poblados rurales, la red vial, los sistemas de transporte y los vínculos funcionales y de mercado que la población rural y las actividades agropecuarias establecen por estos medios.

Para el desarrollo de la gestión, existen determinantes legales (Decreto 4145 de 2011) que limitan su alcance a las materias de ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales, el ordenamiento del suelo rural apto para el desarrollo agropecuario y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

La UPRA surge para aportar desde la planificación, la definición y estructuración de políticas nacionales para el aprovechamiento del suelo rural, la adecuación de tierras y el ordenamiento social de la propiedad, con las cuales se mejoren actividades

agropecuarias se oriente el uso eficiente y ordenado del suelo rural, contribuyendo de esta manera a mejorar la calidad de vida de los pobladores rurales y al desarrollo socioeconómico del país.

Frente a esta gran responsabilidad, la UPRA viene adelantando desde su creación, una importante tarea en materia de la formulación de lineamientos, criterios, e instrumentos, sectoriales y territoriales. Es a través del presente proyecto de inversión, como se materializa y concreta, la formulación de lineamientos, criterios, instrumentos, planes, mapas, zonificaciones, proyectos de ley, de decreto, y resoluciones para la planificación y gestión del territorio rural, el ordenamiento productivo, adecuación de tierras y el ordenamiento social de la propiedad. Mediante dichos productos, se da sentido y contenido a la gestión del territorio para uso agropecuarios GESTUA.

El Objetivo General del Proyecto de Inversión denominado “DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL BPIN 2018011000145”, es Fortalecer la orientación de la política de planificación y la gestión del territorio para usos agropecuarios.

Indicadores para medir el objetivo general:

- Indicador objetivo: Lineamientos formulados
- Unidad de Medida: Número
- Meta: 10 (4 2019, 3 2020, 3 2021, 3 2022)

El indicador general del proyecto agrupa para cada vigencia tres (3) categorías de lineamientos, criterios e instrumentos para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, así: 1. Categoría nacional, 2. Categoría territorial y 3. Categoría de sistemas productivos. Cada categoría, incorpora al interior, grupos de lineamientos criterios e instrumentos en atención a la solución de la problemática planteada en los focos descritos y en relación con las competencias y funciones de Unidad.

1.2. Acciones Adelantadas por la UPRA

1.2.1. Gestión Adelantada Durante el 2019

Adecuación de Tierras -ADT

En 2018 el Gobierno Nacional aprobó la política nacional de largo plazo en materia de adecuación de tierras -ADT. Asignó a la UPRA la responsabilidad de desarrollar e implementar una metodología de análisis multicriterio para focalizar áreas potenciales para el desarrollo de nuevos proyectos de ADT y apoyar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la elaboración del plan de ampliación del área beneficiada mediante riego planificado. En cumplimiento de este mandato y luego de concluir la elaboración del Plan Nacional de Riego en la vigencia 2018, la UPRA se concentró en estructurar un

modelo de análisis multicriterio como principal instrumento de planificación de la inversión de largo plazo en ADT. Durante 2019 se concluyó el modelo conceptual de análisis multicriterio cuyo módulo de consulta se incorporó al Sistema Para la Planificación Rural (SIPRA) para su uso público.

Planes de ordenamiento productivo formulados , en cumplimiento de lo dispuesto en el PND y liderado por el MADR con apoyo de la UPR, durante el 2019 se adelantó la formulación del Plan de ordenamiento productivo para la cadena de arroz 2019-2038, trabajo que se realizó de forma participativa y continua con actores públicos y privados de nivel nacional y territorial y cuyo objetivo fue generar una hoja de ruta sectorial en donde se define las acciones, en el corto, mediano y largo plazo, que se deben adelantar para el desarrollo, estabilidad y especialización de la cadena arrocera.

Reconversión Productiva Agropecuaria

Durante el segundo semestre de 2019, se avanzó en la revisión del marco político y jurídico, así como la identificación de elementos relevantes de políticas y programas desarrollados por otros países, en la sección de las bases conceptuales, se precisan los objetivos y alcances de la reconversión y se presentan los diferentes escenarios de intervención al interior y fuera de la frontera agrícola. Lo anterior son insumos de soporte para la elaboración de los lineamientos conceptuales para la reconversión productiva agropecuaria durante la vigencia del 2020. Así mismo, se elaboró la propuesta de dos resoluciones relacionadas con los programas de Reconversión Productiva Agropecuaria en ecosistemas de páramo, como resultado de las mesas de trabajo adelantadas con el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR). A su vez, se cuenta con una propuesta de avances conceptuales para la formulación de los planes maestros de reconversión productiva, tomando como experiencia piloto el proceso de ordenamiento productivo del arroz.

Unidad Agrícola Familiar

Por solicitud expresa del Ministerio de Agricultura, en 2019 se inició con la definición de alcances, tanto del instrumento como de la metodología esperada. Luego de un análisis técnico-jurídico y partiendo de metodologías desarrolladas previamente, se preparó una propuesta metodológica preliminar en que se presenta a grandes rasgos las fases que desarrollar; dicha propuesta fue validada en mesas interinstitucionales con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, así como con la Agencia Nacional de Tierras. Posteriormente, se concertó realizar procesos de comprobación metodológica en municipios definidos a partir de un grupo de criterios, entre ellos el que fueran caracterizados como heterogéneos en su producción, su agrología y clima, resultado de lo cual fueron priorizados dos municipios para verificación en campo, estos fueron Planadas (Tolima) y Ayapel (Córdoba). Para estos dos municipios se aplicó un protocolo construido conjuntamente con ANT, que para la captura de información puntual. Se

desarrollaron en total 15 talleres en nodos interveredales, con la participación de productores agropecuarios, sumado a una mesa por municipio con comercializadores. Finalmente, para esta etapa se procesó y sistematizó la información recopilada en campo, obteniendo un insumo clave para los análisis y el desarrollo de la metodología en su conjunto.

Gestión Nacional e Intersectorial

Se apoyó la construcción de una Agenda Estratégica entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), dentro de la cual se destaca la elaboración de dos proyectos de resolución en el marco de la reglamentación de la Ley 1930 de 2018 de páramos, así como la actualización del mapa de la frontera agrícola nacional, disponible en <https://sipra.upra.gov.co/>.

Cooperación Internacional

Se presentan los siguientes resultados: i) trabajo de cooperación técnica con el Banco Mundial para mejorar la toma de decisiones en materia de políticas sectoriales en Colombia; ii) acuerdo de Cooperación con la CAF para la formulación del proyecto de análisis, diseño, construcción y puesta en producción de un Sistema de Información para la gestión de riesgos agropecuarios (SIGRA); y iii) gestión con el MADR, para adelantar dentro del programa Biocarbono del Banco Mundial, la formulación de cartas del paisaje agropecuario en la Orinoquia colombiana.

Gestión Territorial

Durante 2019, se apoyó a los departamentos en la formulación de su estrategia de desarrollo rural agropecuario, como instrumento de planificación y gestión del sector agropecuario, lo cual se llevó a cabo por medio de un equipo que brindó orientación técnica, en un trabajo coordinado con Gobernaciones. Durante 2019, se orientó técnicamente a Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cesar, Cundinamarca, Magdalena, Nariño y Sucre, los cuales tuvieron diferentes niveles de avance y al Tolima, Atlántico, Meta, Huila y Quindío, con los cuales se logró formular la estrategia que en adelante orientará el sector agro departamental.

Zonificaciones de Aptitud

Durante el 2019 se logró cumplir la meta de entregar y publicar en el sistema de información para la planificación rural agropecuaria – SIPRA, las zonificaciones de aptitud para la producción de carne y leche bovina en pastoreo para el mercado nacional y de exportación, la zonificación de aptitud para la producción tecnificada de cerdos (*Sus scrofa domesticus*) en granjas con fines comerciales para el mercado nacional y de

exportación en Colombia, la zonificación de aptitud para cultivo de arroz (*Oryza sativa* L.) secano mecanizado a nivel nacional en su segunda versión y la zonificación de aptitud para el cultivo tecnificado de papa variedad Diacol Capiro para uso industrial en Colombia a escala 1:100.000; también se adelantaron 19 cadenas productivas entre las que se encuentran las agrícolas como, papa industrial y genérica, palma de aceite, papaya, piña, pimentón, ají tabasco, arroz secano, maíz de clima cálido, aguacate, mango, cebolla de bulbo, fresa, cacao y caucho y las cadenas pecuarias como el establecimiento de granjas avícolas y porcícolas, y la producción de carne y leche bovina vacuna. Para el segundo semestre se iniciaron tres zonificaciones de aptitud para los cultivos comerciales de caña de azúcar para la producción de panela, algodón tecnificado y el cultivo comercial de banano para exportación, a escala 1:100.000; se espera tener las memorias y su publicación a mediados del año 2020.

Línea Base y Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas

La UPRA ha avanzado en el desarrollo y cálculo de indicadores y en la actualización en el cálculo de los existentes para el fortalecimiento de la información concerniente a las cadenas productivas nacionales priorizadas, a la fecha Arroz, Carne, Leche y Maíz, así como en el fortalecimiento de la información y cálculo de indicadores para las no priorizadas. En este mismo sentido, se han puesto en marcha los análisis respectivos para consolidar el instrumento de seguimiento y evaluación para las cadenas priorizadas.

De manera paralela, se consolida la guía de implementación de mecanismos de línea base y de seguimiento y evaluación de políticas públicas en el contexto de las estrategias de ordenamiento territorial agropecuario, dentro de las cuales se propende por el apoyo a las entidades territoriales del nivel departamental en cuanto a planes de desarrollo y planes de ordenamiento departamental, esto de conformidad con los convenios a los que se llegue por parte de la alta dirección con algunos departamentos.

1.2.2. Presupuesto Ejecutado 2019

El proyecto tuvo una apropiación inicial de \$9.100.000.000, luego se tramitó una adición presupuestal por \$792.798.000 para una apropiación de \$9.892.798.000; al finalizar la vigencia se realizó una reducción a la apropiación por \$276.800.000 para una apropiación final de \$9.615.998.000, de los cuales se comprometieron \$9.560.400.543, se obligaron \$9.534.571.943 y se constituyó una reserva presupuestal por \$25.828.600.

1.3.1. Cumplimiento de Metas UPRA

1.3.1. Gestiones Adelantadas en el 2020

Adecuación de Tierras

Durante 2020 la UPRA contempla concluir la segunda fase o versión de la herramienta de análisis multicriterio. Esta complementa la primera versión de consulta, con un modelo interactivo de cálculo de los indicadores involucrados en el análisis. Esto permitirá incorporar al proceso de focalización y priorización nuevas iniciativas de riego propuestas por los actores nacionales y territoriales de la política nacional de riego.

Planes de Ordenamiento Productivo Formulados

Durante el año 2020 se viene formulando el Plan de ordenamiento productivo para la cadena láctea. Un plan de ordenamiento productivo se formula por medio del desarrollo de varias fases que son: análisis situacional, línea base, prospectiva, lineamientos de política, plan de acción y seguimiento y evaluación. Para la cadena láctea a la fecha se está avanzando en la consolidación de las fases de línea base, análisis situacional y prospectiva en las temáticas de: a) Referenciamiento internacional: productividad, consumo, comercio, precios y costos; b) Desempeño productivo nacional: productividad y oferta por sistemas, factores que potencializan el crecimiento sectorial, institucionalidad, comercio, CT&I, sanidad y calidad, financiamiento; c) Desempeño y gestión ambiental: gestión del recurso hídrico, biodiversidad y suelo, contribución al cambio climático; d) Desempeño social y ordenamiento productivo: factor humano y tierra. Adicionalmente durante este año se está realizando la revisión del documento “Maíz para Colombia, Visión 2030” elaborado por el Cimmyt y el Ciat para proponer desde la UPRA al MADR y los actores de la cadena, como dicho insumo se puede fortalecer para poder obtener un Plan de ordenamiento productivo para la cadena de maíz. Esta actividad está en revisión para determinar su pertinencia y poder determinar los pasos a seguir. De igual manera se está comenzando la formulación del plan de ordenamiento de la cadena cárnica con el acopio documental y de información básica para abordar el análisis situacional.

Reconversión Productiva Agropecuaria

Para el 2020 se desarrollarán los siguientes productos: Los lineamientos conceptuales y metodológicos de la reconversión productiva agropecuaria, El Plan Maestro de Reconversión productiva de la Leche (Incluye las Fases de alistamiento, brechas y propuestas de hojas de ruta por macrocuencas lecheras), El plan maestro de reconversión productiva de arroz (Incluye las Fases de alistamiento, brechas, hojas de ruta y lineamientos por zonas arroceras) y una propuesta de documento de metodología

de actividades agropecuarias de bajo impacto el cual es un compromiso de la Agenda Interministerial.

Unidad de Agricultura Familiar

Para la vigencia 2020, la meta es adelantar comprobación metodológica en al menos dos municipios adicionales, a fin de contar con una mayor representatividad de la diversidad territorial y comprobar la solidez de la construcción metodológica. Además, en esta misma vigencia esperamos validar el resultado de la propuesta ante expertos y finalmente someterla a decisión del Consejo Directivo de la ANT. No obstante, ante la coyuntura del COVID19, y por consiguiente la dificultad de levantar información de primera mano con productores (al menos durante el primer semestre del año), se ha optado por un esquema de trabajo transitorio valiéndose de herramientas virtuales con los cuales se espera establecer contacto con las administraciones locales y la institucionalidad presente en el territorio, de manera que satisfaga en parte las necesidades de información, previo a la realización de la consulta directa a productores de los estudios de caso. Actualmente, se articulan esfuerzos con ANT para avanzar en la adopción de una herramienta tecnológica que facilite el proceso de parametrización, cálculo y actualización de la UAF, garantizando además la trazabilidad de los procesos.

Gestión Nacional e Intersectorial

Para el 2020 se espera continuar con el trabajo de los dos proyectos de resolución de parámetros para su expedición, y hacer la actualización de la frontera agrícola, en la medida que se disponga de nueva información, en el marco de la resolución 261 de 2018 del MADR.

Cooperación Internacional

Para el 2020 se tiene proyectado apoyar la gestión con cooperantes, en las líneas estratégicas de trabajo que requiera la entidad de acuerdo con los retos y compromisos derivados del nuevo plan nacional de desarrollo, y según las alianzas que surjan de procesos de negociación adelantados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y otras iniciativas que involucren a la entidad. La gestión se consolidará en un documento de planeación que contenga los principales avances y resultados de la gestión adelantada con cooperantes durante el año 2020 y recomendaciones para el 2021.

Gestión Territorial

Para el 2020 se redirige este proceso, para no duplicar esfuerzos con otros instrumentos y se orientará el apoyo de UPRA a los instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial departamental, para fortalecerlos en sus contenidos relativos al sector, para

lo cual se iniciará con los desarrollos metodológicos necesarios, para luego ser aplicados en los casos que corresponda, lo cual también incluye ofrecer apoyo en aspectos estratégicos en el marco de la emergencia sanitaria por COVID19, fortaleciendo los procesos de priorización de alternativas agropecuarias, análisis de costos y rentabilidad, logística y seguimiento al abastecimiento.

Zonificaciones de Aptitud

De otro lado, durante el 2020 se iniciaron las zonificaciones de aptitud para sistemas productivos pecuarios como son la aptitud para la producción de carne ovina y la producción de búfalos para carne y leche y sistemas productivos agrícolas tan importantes para el país como es el cultivo comercial del Café para la producción nacional y de exportación y los cultivos de pasifloras de dos ecosistemas diferentes como son la gulupa y la maracuyá; se espera tener resultados a finales de diciembre de donde se puede sembrar estos cultivos donde sean más competitivos, productivos, sostenibles y rentables.

Línea Base y Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas

Para el 2020 se continuará con el trabajo de actualización y elaboración de líneas base de indicadores de acuerdo con la priorización de cadenas productivas que realice el MADR. Igualmente, la batería de indicadores estará de acuerdo con la estrategia de Gestión Pública Orientada a Resultados (GPOR) utilizada por el DNP para el seguimiento a las políticas públicas y a la disponibilidad de información secundaria para su cálculo y aplicación periódica. Adicionalmente se espera poder contar con un sistema de información que permita actualizarlas automáticamente. Se agruparán los indicadores calculados por eslabones de cadena productiva, lo que proporcionará un panorama de significados y análisis mayor, que facilitan el uso y aplicación de los indicadores Finalmente, realizará una evaluación anual a las políticas públicas en materia de ordenamiento social de la propiedad, mercado de tierras, uso eficiente del suelo y adecuación de tierras, que inciden en el sector agropecuario y son de relevancia para el gobierno nacional.

1.3.2. Presupuesto Asignado 2020

El proyecto tuvo una apropiación inicial de \$9.800.000.000; en el mes de febrero se llevó a cabo un congelamiento por \$1.181.550.000 para una apropiación de \$8.618.450.000; posteriormente, en el mes de marzo se presentó el descongelamiento de los recursos para una apropiación presupuestal actual de \$9.800.000.000, de los cuales a marzo 31 de 2020 se han comprometido \$7.771.524.843.

1.4. Factores Críticos o de Éxito

1.4.1. Factores de Éxito

Adecuación de Tierras

La conclusión de la primera fase de desarrollo del modelo de análisis multicriterio, materializado en un aplicativo de consulta, cálculo y modelación de la priorización de las iniciativas de riego -la herramienta de análisis multicriterio-, permite a los tomadores de decisión asignar recursos escasos de inversión según criterios objetivos y cuantificables, contribuyendo a minimizar el riesgo y optimizar los beneficios esperados. Esta herramienta cuantifica el potencial del territorio para desarrollar inversiones de riego según sus características físicas, hídricas, ambientales y su potencial competitivo a una escala general y estima la rentabilidad esperada del proyecto agropecuario asociado a la inversión en riego. La interacción entre potencial del territorio y rentabilidad esperada, ajustada por la identificación de diferentes escenarios de decisión política, permite focalizar y priorizar de manera objetiva entre alternativas de inversión.

Planes de Ordenamiento Productivo Formulados

Las acciones adelantadas, en conjunto reflejan las apuestas del sector público y privado para generar entornos favorables y estables, que promuevan de forma competitiva y sostenible, la especialización de la cadena en las regiones, aprovechando así, la capacidad y el potencial que tiene el sector arrocero de contribuir positivamente a la economía nacional.

Reconversión Productiva Agropecuaria

Para el sector el principal beneficio de los avances en el tema de reconversión productiva agropecuaria, le facilitó la argumentación de sus competencias ante las mesas técnicas y jurídicas de la Agenda Interministerial – MinAMbiente y MinAgricultura. Por otro lado, para la UPRA el avance permite dar cumplimiento a lo establecido en Artículo 14 del Decreto 4145 de 2011 respecto a las funciones de la dirección de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras, en cuanto a dirigir los estudios necesarios para establecer lineamientos técnicos para la elaboración y adopción de planes maestros de reconversión productiva.

Zonificaciones de Aptitud

Las zonificaciones de aptitud son un primer instrumento para lograr la concertación del plan sectorial por cadenas productivas, desarrollando e implementando procesos conceptuales y metodológicos para los sistemas agrícolas, pecuarios, forestales,

acuícolas y pesqueros, que permitan construir los escenarios prospectivos de las cadenas priorizadas por el MADR.

1.4.2. Factores críticos

Planes de Ordenamiento Productivo Formulados

En relación al desarrollo del plan de ordenamiento productivo para la cadena láctea, se han presentado atrasos en comparación con lo programado inicialmente, que ha obligado a reformular el cronograma y flexibilizar los tiempos de obtención de los productos, debido a la situación de emergencia sanitaria nacional decretada, en el marco de la pandemia de Covid-19, lo que ha ocasionado que algunos procesos como los de socialización y retroalimentación, bases para la formulación de los documentos, se vean afectados. No obstante, lo anterior y gracias al seguimiento continuo y oportuno al proceso, se han podido tomar las medidas necesarias acorde con la situación.

Gestión Nacional e Intersectorial

El trabajo coordinado entre el MADS y el MADR permite tener reglas de juego más claras para apoyar a campesinos y productores que dependen del páramo, en línea con el Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo, de actual Plan Nacional de Desarrollo (PND). Sin embargo, la expedición de los dos proyectos de resolución de paramos dependerá del proceso de consulta que adelante el MADS con las comunidades que habitan estos ecosistemas. Esta acción también dependerá del pronunciamiento de la Corte respecto a la demanda al artículo 10 de la Ley 1930 de 2018. Por su parte, la actualización de la frontera agrícola nacional beneficia los procesos de ordenamiento productivo de las diferentes cadenas de la producción agropecuaria, en línea con el Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad del PND.

Cooperación Internacional

El primer resultado de la cooperación técnica con el Banco Mundial en materia de gestión de información agropecuaria facilitó la expedición de la Resolución 299 de 2019, del MADR, por la cual se delegaron unas funciones a la UPRA en materia de información sectorial, cuya implementación requerirá de apoyo presupuestal para su óptimo cumplimiento. La gestión con la CAF para iniciar la construcción y puesta en producción del SIGRA en su componente agroclimático, como contribución a uno de los objetivos del actual PND como es incentivar la inversión en el campo a través de la reforma de los instrumentos del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario y del manejo de los riesgos de mercado y climáticos, dependerá de la suscripción del convenio con el MADR, CAF y UPRA en el 2020. El tercer proyecto sobre cartas del paisaje agropecuario en la Orinoquia, en evaluación por el MADR, dependerá de la voluntad o interés de los entes

territoriales para gestionar este instrumento a fin de posicionar los paisajes de relevancia cultural agropecuaria en los procesos de ordenamiento territorial.

Unidad de Agricultura Familiar

Para el éxito del proceso de UAF es necesario garantizar la articulación permanente entre la UPRA y la ANT durante todo el proceso, incluso hasta la etapa de implementación de la metodología para el cálculo de las UAF a nivel nacional para programas de acceso a tierras, con lo que se espera agilizar procesos de adjudicación y titulación de predios. Así mismo es fundamental realizar un adecuado proceso de transferencia metodológica con la participación de equipos internos de la ANT y otras entidades del sector cuya misionalidad se relacione con la aplicación de este instrumento.

Línea Base y Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas

Se espera en la presente vigencia, contar con el acceso a la información para el normal desarrollo de la línea base de manera oportuna para la entrega y consolidación de los productos esperados en el marco de indicadores de Plan Nacional de Desarrollo para la entidad. Así mismo, se proyecta la agenda de evaluaciones de programas, proyectos y políticas del sector agropecuario, la cual será entregada y puesta a consideración del señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, con el objeto de que de conformidad con unos criterios de priorización se ponga en marcha la mencionada agenda de evaluaciones de política pública para el direccionamiento y toma de decisiones en el sector.

1.5. Evaluación de Resultados / Impactos

Adecuación de Tierras

A la fecha de este informe, la UPRA cuenta con una valoración de criterios de priorización para 21 proyectos de riego, potenciales receptores de la inversión pública y privada. La incorporación de un nuevo enfoque de la Adecuación de Tierras a la planificación contribuirá a garantizar la sostenibilidad económica y financiera de los proyectos de riego mediante su impacto positivo sobre la productividad agropecuaria, ofreciendo condiciones atractivas para la participación privada. permitiendo evaluar con mayor precisión la localización de nuevos proyectos, identificar y estudiar los mercados potenciales de mayor rentabilidad y diseñar planes alternativos para redireccionar los programas agropecuarios asociados a la inversión en riego.

Reconversión Productiva Agropecuaria

En términos de resultados en el ámbito de la gestión y desempeño institucional, los avances permitieron que la Dirección de Innovación, desarrollo tecnológico y protección sanitaria del Viceministerio de Asuntos Agropecuarios contara con los fundamentos técnicos y jurídicos para tratar el tema en las mesas con la Agenda Interministerial.

Gestión Nacional e Intersectorial

La expedición de las resoluciones de parámetros tendrá un impacto en 254.289 ha con actividades agropecuarias en estos ecosistemas que se podrían incorporar como áreas condicionadas dentro de la Frontera agrícola nacional. De esta forma, los habitantes tradicionales dedicados a agricultura de bajo impacto serían beneficiarios de la oferta institucional del sector agropecuario y de desarrollo rural. De otra parte, la actualización de la frontera agrícola tiene un impacto favorable para el ordenamiento productivo de cerca del 34,3% del área continental del país, donde es posible el desarrollo de actividades agropecuarias.

Cooperación Internacional

Con la expedición de la Resolución 299 de 2019 del MADR se fortalece al sector para procurar información única y confiable para el diseño de políticas en materia de desarrollo agropecuario, lo cual tiene un impacto favorable para el ordenamiento productivo de todas las cadenas a escala nacional y territorial. Con la construcción y puesta en producción del SIGRA en su componente agroclimático, inicialmente se avanzará con pilotos para 4 cadenas, pero solo hacia el 2022 se podrá evaluar sus impactos una vez el sistema esté en producción. El tercer proyecto sobre la formulación de cartas del paisaje iniciará con dos pilotos: uno en el Meta y otro en Casanare, y en el 2021 se podrá evaluar su impacto.

Zonificaciones de Aptitud

El país puede contar con estos instrumentos técnicos que indican de manera clara, donde se pueden establecer estos sistemas productivos y organizar la producción para que sea competitiva en precios y en calidad. La UPRA será la entidad líder en planificar el futuro del campo colombiano indicando técnicamente que, donde, cuando sembrar y cuanto producir para tener buenos productos de calidad, cantidad en el tiempo estimado para su consumo

Gestión Territorial

Los resultados son estratégicos para el sector y para los departamentos y municipios, por cuanto les permite fortalecer especialmente sus instrumentos de planificación de mediano (Planes Desarrollo) y largo plazo (Planes Ordenamiento), de manera tal que este último pueda construir un modelo futuro que tenga en cuenta el sector agropecuario como aspecto estratégico y para que se dispongan de las herramientas necesarias para ejecutar los planes o proyectos requeridos para concretar el modelo deseado por medio de sus planes de desarrollo en articulación con la política pública del orden nacional. Los factores de éxito del proceso se relacionan con la adecuada apropiación de la información, resultados y metodologías, por lo que es necesario continuar con el fortalecimiento de capacidades locales para que los territorios formulen sus políticas públicas de manera descentralizada, y para que se les dé continuidad ante el cambio de administraciones. Igualmente, la participación de actores estratégicos se convierte en un reto ante la diversidad de instrumentos y de espacios de participación de diferentes sectores que limitan la efectiva participación, así como los costos y tiempos asociados a los procesos de planificación de largo plazo.

1.6. Resultados Planificados de la UPRA - Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Proyecto “Fortalecimiento a la Gestión de la información y conocimiento requeridos por la UPRA a nivel nacional”

La Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA, en el desarrollo de sus objetivos misionales y siguiendo el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado Colombiano desarrolla actividades de TI como eje estratégico de la organización alineando los objetivos de la Unidad con las actividades de la oficina TIC. En ese sentido, se han implementado los dominios de gobierno y estrategia de TI junto con la alineación de los dominios de información (con un componente estratégico de análisis de información), sistemas de información, servicios tecnológicos y Uso y apropiación de TI.

1.7. Acciones Adelantadas por la UPRA - 2019

Sistemas de Información como soporte a la Gestión de la UPRA

En cuanto al Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria -SIPRA, se incorporaron funcionalidades como: aptitud por punto de interés, que permite conocer un listado de las aptitudes para diferentes actividades agropecuarias en un lugar específico, consulta de aptitud por predio ya sea con la matrícula inmobiliaria o la cédula catastral, con lo cual se obtiene un reporte de las aptitudes. Además, se agregaron funcionalidades para otras temáticas, entre las que se destacan: la consulta de escenarios de avalúos catastrales integrales rurales para el ámbito nacional y la de

exploración de alternativas productivas priorizadas en el ámbito territorial. Es de mencionar el desarrollo e integración de 2 herramientas, una de análisis multicriterio para proyectos de adecuación de tierras, y la otra que permite la exploración de la información de las Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVA).

En el 2019, se trabajó en la versión 1 del aplicativo se programas estratégicos de ministerio, aplicación que permita la consulta de información de los diferentes programas trabajados desde los viceministerios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR y otras entidades del sector agropecuario, para proporcionar datos de forma oportuna a través de una plataforma tecnológica sustentada en el desarrollo bajo buenas prácticas de la ingeniería de software.

Como resultado de la implementación de estas funcionalidades en el SIPRA orientadas al descubrimiento y análisis de la información de los productos finales de la unidad; para el año 2019 se realizaron un total 5.024 descargas de capas y 3.503 consultas de documentos en SIPRA.

Servicios de análisis de información en la generación de los productos institucionales

Con respecto al ordenamiento productivo nacional, se incorporaron los criterios de frontera agrícola en el proceso de evaluación de tierras a nivel nacional, para la aptitud de arroz seco, porcícola, ganadería de leche, ganadería de carne, papa diacol capiro, aguacate has, piña, fresa, maíz de clima cálido, cacao, avícola, caucho y los hortofrutícolas. Adicionalmente avanzó en la evaluación de tierras para las cadenas de banano, caña panelera y algodón.

A nivel departamental se finalizó el proceso de evaluación de tierras para los departamentos de Quindío (9 TUTs: aguacate has, banano, cacao, café, cebolla de bulbo, limón, mora, plátano hartón y porcicultura). De igual forma se avanzó en la evaluación de Atlántico (8 TUTs: ahuyama, ají, guayaba, limón, maíz, melón, plátano y yuca), Huila (6 TUTs: maíz, cacao, especies nativas, tilapia, cachama y trucha) y Caldas (1 TUT: aguacate has).

Para el tema de prospectiva se elaboró la zonificación de arroz integrando en el componente climático los eventos de variabilidad climática: fenómeno de El Niño y La Niña, así como los escenarios de cambio climático RCP 2.6, 8.5 y escenario ensamble. Respecto a la elaboración de modelos de análisis espacial para el sistema de información para para gestión de riesgo agropecuario -SIGRA, se realizó el componente de amenaza desde el punto de vista climático y fitosanitario, el componente de vulnerabilidad, y se avanzó en el análisis de las variables del componente de exposición, todos estos ejercicios para el departamento del Meta y para los componentes financiero y de mercado se evaluaron indicadores de rentabilidad y los modelos predictivos de precios para arroz.

En cuanto a innovación se realizaron ajustes al script para la evaluación de calidad en el ciclo de la información. De otra parte, se trabajó en la realización de pruebas en la base de datos corporativa, para evaluar tanto el flujo de trabajo como el procesamiento en diferentes entornos tomando como referencia la construcción del criterio Condiciones de Terreno de la cadena porcícola. Se destaca la creación del aplicativo Gestic que permite gestionar y documentar los conocimientos de las diferentes técnicas de análisis de información generadas por los profesionales del grupo de análisis. Finalmente, se continúa con la exploración de técnicas de análisis, en temas como la generación de isócronas, análisis de redes, análisis agroclimático y análisis para sanidad animal.

Gestión de la información conforme a las necesidades de los procesos de la UPRA

En lo relacionado con la arquitectura de información, se realizó una propuesta para la gestión y gobierno del dominio de información, incluyendo las métricas para los niveles de madurez del dominio, un tablero de control, los indicadores de gestión y la evolución de la arquitectura de información en la entidad. De otra parte, se desarrolló el ciclo de vida del dato, sobre el cual se aplicarán y desarrollarán los planes de seguridad de la información, calidad y control de la información en los procesos de la UPRA. Se llevó a cabo un ejercicio práctico para el catálogo de componentes de información, tomando los elementos de frontera agrícola, exclusiones legales, zonificación de arroz seco mecanizado e información suministrada por las áreas de planeación y control interno, el catálogo se encuentra conformado por 163 registros de información, 825 registros de datos, 4 registros de flujos de información, 26 registros de servicios y el diligenciamiento de la matriz insumo-producto.

En cuanto a la disponibilidad de los componentes de información, se llevó a cabo el registro e identificación de los productos UPRA más usados en la plataforma de datos abiertos, resaltando dentro del top 5, los correspondientes a los distritos de adecuación de tierras y las zonificaciones de aptitud para el cultivo comercial de cacao, aguacate Hass, plantaciones forestales y palma de aceite, con un nivel de visitas entre 667 y 1377 y entre 147 y 207 descargas.

Respecto a la información almacenada en el repositorio, durante el año 2019, corresponde a 263 conjuntos de datos, distribuidos según los siguientes temas por cantidad de información: Agropecuario (63), Hidrología (36), Áreas de Reglamentación Especial (30), Ordenamiento (26), Recurso Suelo (21), Socio Económico (20), Catastro (19), Procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad (13), Minero Energético (9), Cartografía Básica (5), Adecuación de Tierras (5), Ecología (5), Clima (4), Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (2), Amenazas (2), Despachos Públicos (1), Evaluación Política Pública (1), Productos de sensores remotos (1).

Los conjuntos de datos tienen como principales fuentes: Agencia Nacional de Tierras - ANT, Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Departamento Nacional de Planeación – DNP,

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MinAmbiente. Asimismo, el almacenamiento de 34 productos de información generados por la UPR.

Finalmente, como apoyo a la conformación de la IDE – Agro, se formuló una propuesta de lineamientos de política de información, con el fin de ser considerada por el Ministerio de Agricultura, en su fortalecimiento institucional y en la conformación de esta iniciativa. Además, se realizó la gestión ante la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales - ICDE, para mantener actualizados los servicios de la UPR en el geoportal de la Infraestructura.

Uso y apropiación de los productos y servicios de la UPR, para la planificación rural agropecuaria

Durante el 2019 se identificaron diferentes espacios en los cuales fue posible desarrollar actividades que permitieron el uso y apropiación del Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria - SIPRA, a grupos de usuarios próximos como gremios del sector Agropecuario y gobernaciones, tales como: Gremiatón: evento organizado por la Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC, participaron 17 agremiaciones afiliadas a la SAC (Conalgodon, Fenavi, Aliar, Agrobio, Asohofrucol, Acosemillas, Procultivos, Corteva, Manuelita, Asoleche, Fedepanela, Asocolflores, Forest First, Porkcolombia, Colinagro y Fedecacao); Talleres Sipra en acción: su objetivo es presentar la herramienta, las funcionalidades e información que se puede consultar y descargar, en 2019 se realizaron 11 talleres en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Caquetá, Casanare, Córdoba, Cesar, Huila, Magdalena, Santander, Vichada y Sucre.

A nivel interno, se adelantaron actividades para fortalecer la apropiación y conocimiento del SIPRA: Sipratón, se realizaron 3 sesiones, y una jornada preparatoria con personal de las áreas misionales y de la Oficina TIC que atenderán el stand durante Agroexpo; se llevó a cabo el concurso interno denominado Sipra Misión Posible, el cual consiste en cumplir retos relacionados con el manejo de la herramienta. Adicional a esto, se realizó una jornada mensual con una duración de 30 minutos, llamada la ½ hora de la información, en la que haciendo uso de herramienta Story Maps, se socializan las novedades de información almacenada en el repositorio. La participación total para el año 2019 fue de 214 asistentes.

Se adelantó la estrategia de innovación con el programa “Pioneros de la innovación” en el que se llevaron a cabo talleres y mentorías con los interesados que a su vez conformaron equipos multidisciplinarios, el logro en 2019 fue constituir cuatro equipos que se propusieron los siguientes retos: mejorar el procedimiento del sistema de indicadores del sistema de gestión, diseñar la red ciudadana de información agropecuaria, monitorear el ciclo de vida de los productos de información y optimizar el análisis de causas

Se preparó y participó en el GIS Day una celebración a nivel mundial, evento que busca año tras año promover el uso, el conocimiento y los adelantos de la tecnología en

sistemas de información geográfica (SIG o, en inglés, GIS). El propósito es mostrar cómo la aplicación de SIG y tecnologías geoespaciales asociadas ayudan a entender mejor nuestro planeta, en esta ocasión la UPRA se propuso dar a conocer los productos información y los modelos de análisis más relevantes que se elaboran para la planificación rural. Participaron de esta jornada los funcionarios de la entidad, entidades adscritas al ministerio y funcionarios de la alta consejería para la transformación digital. El proyecto continuará en 2020 terminando las fases de diseñar y experimentar en las que quedó cada equipo y vincular a nuevos interesados para que se sigan desarrollando procesos de innovación desde lo tecnológico.

Finalmente, es de mencionar la construcción del mapa de conocimiento, una herramienta en la que se puede consultar los temas en los que trabajan los funcionarios, así como sus intereses, nivel académico, área en la que se desempeñan, habilidades u otros conocimientos.

En el 2019 en cuanto a la generación y divulgación de información, la UPRA desarrolló actividades orientadas a dar a conocer los avances en sus temas misionales a través de: actualización del portal web de la UPRA (www.upra.gov.co), con un total 248 actualizaciones; se dispuso en el sitio web un total de 11 boletines virtuales Zona UPRA con contenidos misionales, de gestión de la entidad y noticias del sector; se diseñaron cerca de 3.500 piezas de comunicación gráfica; se proyectaron más de 17 comunicados de prensa para difundir información misional; se realizaron 79 vídeos se destaca la subtitulación en lengua de señas de 5 vídeos, con lo cual la Entidad busca hacer más incluyente.

Respecto a las cuentas oficiales en Facebook, Twitter, Youtube, Instagram y LinkedIn, en 2019 se obtuvo más de 5.536 nuevos seguidores.; en Twitter la cantidad de seguidores de la cuenta oficial se incrementó en 2.501 seguidores, llegando a los 22.500, se realizaron 810 trinos; por el lado de Instagram se registró un crecimiento de 592 seguidores, finalizando el 2019 con 2.070 seguidores y 409 publicaciones, en LinkedIn se obtuvo un crecimiento al pasar de 129 a 550 seguidores.

Frente a la Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas la UPRA en 2019 desarrolló y participó en actividades que permitieron a sus grupos de valor conocer el ciclo de la gestión de pública, a través 60 espacios presenciales, también se utilizaron los canales virtuales para propiciar la participación, como la realización de 2 facebook live. En el sitio web de la Entidad se puso a disposición de la ciudadanía documentos de Planeación como el Plan Institucional, con el fin de recibir aportes u observaciones. Finalmente, en medios de comunicación, la UPRA fue mencionada 189 veces durante el año 2019, lo cual indica que la Entidad genera información útil sobre el sector.

Delegación de funciones

En el marco de la resolución de delegación de funciones (resolución 299 del 13 de septiembre de 2019).

AGRONET

En el último trimestre de 2019, se realizó la construcción conjunta del inventario de aplicaciones, datos, infraestructura, negocio (documentación, procesos, procedimiento) de AGRONET y la definición del plan de migración de AGRONET, se obtuvo como resultado el documento modelos actual de negocio y operación de AGRONET.

SNUIRA -Sistema Nacional Unificado de Información Rural Agropecuaria

Durante el último bimestre de 2019, las acciones se centraron en la conceptualización del Sistema Nacional Unificado de Información Rural Agropecuaria (SNUIRA), construimos una definición preliminar "el SNUIRA es un ecosistema centrado en servicios y soportado en la generación e implementación de lineamientos técnicos, tecnológicos, organizacionales y normativos que soporten la ejecución de la estrategia de gestión y gobierno de información sectorial bajo principios de interoperabilidad y gobierno federado de datos", esta estrategia se ha de materializar a través de un catálogo de Servicios de Información Estratégica del Sector. Se obtuvieron 2 resultados, un documento de conceptualización del SNUIRA y la reactivación de la mesa estadística sectorial, de la cual UPRA asumió la secretaría técnica.

SIGRA -Sistema de información para la gestión integral de riesgos agropecuarios

Durante 2019, se realizó la estructuración del proyecto, se obtuvieron 2 documentos: el anexo técnico de proyecto SIGRA (especificaciones técnicas para el análisis, diseño, implementación y puesta en producción SIGRA en su componente agroclimático en Colombia) y los términos de referencia para la evaluación de las propuestas para realizar el análisis, diseño, construcción y puesta en producción de un Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA) en su componente agroclimático, articulado al Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA), que contribuya a la formulación de política pública y la toma de decisiones.

EVA - Evaluaciones Agropecuarias Municipales

En el último bimestre de 2019, se desarrolló el componente para disponer la información de las EVA en el SIPRA; y se trabajó en la evaluación y ajuste de la metodología de EVA fase I, así mismo se realizó la construcción del aplicativo de captura en campo v1 y de adelantó la estructura del esquema para el operativo para el trabajo de campo en 2020.

1.7.1. Presupuesto Ejecutado 2019

El proyecto tuvo una apropiación inicial de \$2.300.000.000, luego se efectuó una reducción presupuestal por \$96.977.066 para una apropiación vigente de

\$2.243.100.000; de los cuales se comprometieron \$ 2.203.022.934 y se obligaron \$2.203.022.934.

1.8. Cumplimiento de Metas UPRA

1.8.1. Gestiones adelantadas en el 2020

Sistemas de Información como soporte a la Gestión de la UPRA

En cuanto al Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria -SIPRA, se incorporaron funcionalidades como: aptitud por punto de interés, que permite conocer un listado de las aptitudes para diferentes actividades agropecuarias en un lugar específico, consulta de aptitud por predio ya sea con la matrícula inmobiliaria o la cédula catastral, con lo cual se obtiene un reporte de las aptitudes. Además, se agregaron funcionalidades para otras temáticas, entre las que se destacan: la consulta de escenarios de avalúos catastrales integrales rurales para el ámbito nacional y la de exploración de alternativas productivas priorizadas en el ámbito territorial. Es de mencionar el desarrollo e integración de 2 herramientas, una de análisis multicriterio para proyectos de adecuación de tierras, y la otra que permite la exploración de la información de las Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVA).

Para el 2020, se tiene programado, continuar con la aplicación de la metodología de diseño centrado en el usuario, tanto en la identificación de las mejoras identificadas con los usuarios, como en la implementación de estas en la aplicación; mantener y mejorar la capacidad de interoperar con otras aplicaciones por medio de servicios web e incorporar en el aplicativo herramientas de analítica que faciliten la interacción de los usuarios y respondan a preguntas particulares.

Así mismo, se tiene proyectado rediseñar el aplicativo orientado a ser un tablero de control que incluya un componente de datos netamente estadísticos y que permita una lectura más fácil de estos programas.

Servicios de análisis de información en la generación de los productos institucionales

En el 2020, se busca mejorar el análisis y aprovechamiento en el uso de los datos alfanuméricos y geográficos, enfocados a: la implementación de procesos de análisis en la nube (con técnicas alternativas de flujos de trabajo distribuido) que permitan disminuir los tiempos de procesamiento; Network Análisis orientado a temas de agrologística; estadística espacial y análisis econométricos. Como parte del aprovechamiento de la información, enfocaremos acciones para obtener formas de visualización a través de tableros de control y otras herramientas que permitan una lectura fácil y oportuna.

Gestión de la información conforme a las necesidades de los procesos de la UPRA

Para el 2020, las acciones se centran en la implementación de políticas y estándares en el Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria (SNUIRA), alineados con la Infraestructura de Datos del Sector Agropecuario (IDE-Agro), se realizará la identificación y caracterización de los datos estratégica del sector agropecuario, los flujos de información; además del apoyo en los lineamientos para los ejercicios de interoperabilidad de información que caracteriza este sistema. Asimismo, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por MINTIC, se apoyará la conformación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo – SGDEA, en alineación con los procedimientos de Gestión Documental y de Ingeniería de Software.

Uso y apropiación de los productos y servicios de la UPRA, para la planificación rural agropecuaria

Para el año 2020 se continuarán desarrollando actividades de divulgación enmarcadas en la gestión de la información agropecuaria, que faciliten el acercamiento con los grupos de valor a través del uso y fortalecimiento de los canales disponibles, especialmente la página web y las redes sociales, y propiciando los espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas; de esta manera, se contribuirá en posicionar a la UPRA como entidad líder en la gestión de la información rural agropecuaria y en la consolidación del modelo nacional de planificación del ordenamiento territorial agropecuario.

Delegación de funciones

En el marco de la resolución de delegación de funciones (resolución 299 del 13 de septiembre de 2019).

AGRONET

Durante la vigencia 2020, la UPRA asume la administración funcional de AGRONET con el apoyo de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio, quien seguirá a cargo de los servicios tecnológicos en donde se encuentra alojado AGRONET, relacionados con la infraestructura. Se construirá el documento de migración de los elementos del nivel de negocio, aplicaciones, datos e infraestructura a la UPRA, se llevará a cabo un ejercicio de diseño y conceptualización de la evolución de AGRONET a partir de metodologías de diseño centrado en usuario, se realizará un plan para la preparación de la infraestructura tecnológica y de recursos de licenciamiento para la recepción de AGRONET y su administración en la UPRA.

SNUIRA -Sistema Nacional Unificado de Información Rural Agropecuaria

Para el 2020, las actividades estarán enmarcadas en la caracterización de los actores y usuarios del SNUIRA, el diseño de solución digital con uso de metodologías centrado en usuario, la construcción de versión beta (prototipo) de solución digital que representa el SNUIRA, construcción de las arquitecturas de negocio, sistema de información, información y diseño técnico que soportan el SNUIRA a nivel institucional y sectorial y en la implementación de un piloto del modelo de interoperabilidad del SNUIRA.

SIGRA -Sistema de información para la gestión integral de riesgos agropecuarios

Para el 2020, se trabajará en la articulación Consultoría – UPRA y la definición del Plan de Trabajo, así como en la supervisión y asesoría técnica durante la ejecución del proyecto.

EVA - Evaluaciones Agropecuarias Municipales

En la vigencia 2020, se continuará con los ajustes de la metodología de EVA fase II, la consolidación del aplicativo de captura en campo para datos 2020, se afina el esquema para el operativo de campo, se desarrollará un formato de captura en web para la recolección de datos de las evaluaciones 2019, con una estrategia la mesa de ayuda para su acompañamiento. Se llevará a cabo el operativo de captura en campo 2020 durante el segundo semestre.

1.8.2. Presupuesto Asignado 2020

El proyecto tuvo una apropiación inicial de \$6.950.000.000.

1.9. Factores Críticos o de Éxito

1.9.1. Factores de Éxito

Bases de Datos Gestionadas

A nivel nacional, en 2019 se realizó la gestión de información con las instituciones respectivas, para la obtención de los diferentes conjuntos de datos para las cadenas de arroz, de carne y de leche; para la actualización de frontera agrícola; y para el ejercicio inicial de la metodología para el cálculo de UAF. En lo territorial, se gestionaron los conjuntos de datos para los planes departamentales de Meta, Atlántico, Meta, Quindío y Huila.

Para 2020, se adelantarán actividades relacionadas con: Gestión para consumir los datos del sistema de información de precios mayoristas de los productos

agroalimentarios SIPSA; Gestión de información reportada desde territorio para la mesa de abastecimiento y seguridad alimentaria del MADR; Gestión de información para la obtención de datos para los mapas de zonificación de pasifloras, ovinos, bufalinos y café; Gestión de información para los ejercicios de riego climático, sanitario de mercado y financiero; Gestión de información para los indicadores estratégicos del MADR.

Análisis generados

En 2019, se destacan los análisis realizados para las cadenas las cadenas de papa industrial, arroz, carne y leche. Además de la generación de los mapas preliminares de zonificación de algodón, banano de exportación, caña de azúcar para la producción de panela. Se realizó el análisis para Frontera Agrícola (con la definición de una nueva frontera versión 2), y para la definición de metodología de UAF.

En 2020 se tienen previsto culminar los análisis para los mapas de zonificación 1: 100.000, prioridad MADR: pasifloras, ovinos, bufalinos y café, así como los de zonificación de algodón, banano de exportación, caña de azúcar para la producción de panela.

En lo territorial, para 2020 se realizarán los análisis para apoyar la formulación de insumos para fortalecer y complementar los aspectos rural y agropecuario en la formulación de los Planes de Ordenamiento y desarrollo territorial Departamental.

Para el 2020 y en el marco de la emergencia COVID 19, se avanzará en los análisis de precios del SIPSA para la generación de reportes diarios y semanales del comportamiento de los precios mayoristas; en los análisis de la información para la caracterización productiva departamental que incluye los productos más representativos, los calendarios de siembra y cosecha y los 5 principales productos en cuanto a la producción; en la generación de un aplicativo de captura, el almacenamiento, análisis y visualización del comportamiento del abastecimiento en los departamentos, esto como apoyo a la mesa de coordinación para el abastecimiento y seguridad alimentaria del MADR y las mesas departamentales.

Descargas de Información del SIPRA

En el 2019, se registraron 5024 eventos de descarga de capas de aptitud para actividades agropecuarias y frontera agrícola (mapas) y 3503 eventos de consulta de documentos, siendo los meses de mayor descarga de datos julio, septiembre y octubre; y en consulta de documentos los meses de mayo, julio, septiembre y noviembre. Lo anterior como resultado de la promoción del SIPRA en territorio y diversos eventos nacionales.

1.9.2. Metas Plan Nacional de Desarrollo

PND 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”

Planes de ordenamiento productivo formulados

Corresponde a un instrumento de planificación, con una visión de futuro de la cadena productiva a la cual se pretende llegar, mediante la definición de objetivos, estrategias, programas y proyectos, que de manera articulada permiten darle técnicamente un mejor uso productivo al suelo rural acorde a su aptitud, procurando su sostenibilidad y logrando una mayor productividad y competitividad del sector agropecuario en el País.

La línea base que se cuenta a la fecha es el Plan de Desarrollo productivo de la Cadena Forestal Comercial para Colombia.

Se realizará el análisis situacional de los mecanismos de intervención de las cadenas productivas definidas, se adelantará la prospectiva de los mecanismos de intervención de las cadenas productivas definidas o priorizadas, se gestionará la formulación de planes en el fomento de los mecanismos de intervención de las cadenas productivas definidas o priorizadas y se armonizará con otros instrumentos de planeación de los mecanismos de intervención de las cadenas productivas definidas o priorizadas.

La meta esperada es cuatro (4) planes al finalizar el cuatrenio 2018 – 2022.

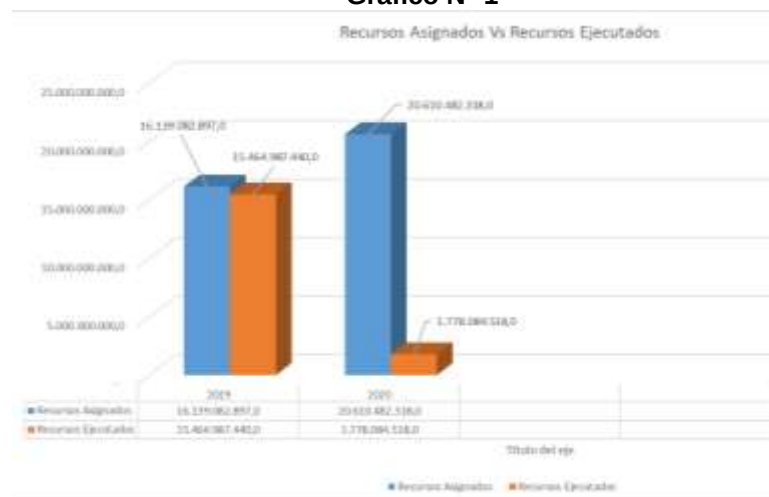
Para 2019 se adelantó la formulación del Plan de Ordenamiento Productivo para la cadena del arroz en Colombia, en la que se presentó de forma general los resultados del plan para dicha cadena, el cual incluye los siguientes temas: Análisis situacional, Línea Base, Escenarios prospectivos, Lineamientos de política, Plan de Acción, Evaluación y seguimiento.

Cuadro N° 1
Reporte de avance para cada proyecto por año

2019*					
Proyectos de inversión	Desarrollo de la Planificación y Gestión del Territorio Rural para usos agropecuarios en el ámbito Nacional.	Servicio de Gestión de Tecnologías de Información y comunicación para la planificación del territorio rural para usos agropecuarios en el ámbito nacional.	Desarrollo de la Planificación de las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social en el ámbito nacional	Fortalecimiento de la capacidad de desarrollo institucional en la UPRA para la Gestión del territorio rural en el ámbito nacional	Total 2019
Recursos asignados	9.615.998.000	2.243.100.000	368.102.000	3.911.882.897	16.139.082.897
Recursos ejecutados	9.534.571.943	2.203.022.934	365.391.361	3.362.001.202	15.464.987.440
Avance Financiero	99,2%	98,2%	99,3%	98,1%	99%
Avance Físico	100,0%	100,0%	100,0%	99,0%	100%
Avance Gestión	100,0%	100,0%	100,0%	98,0%	100%
* Avance a 31 de Diciembre de 2019					
Fuente: Sistema de seguimiento a los Proyectos de Inversión SPI					

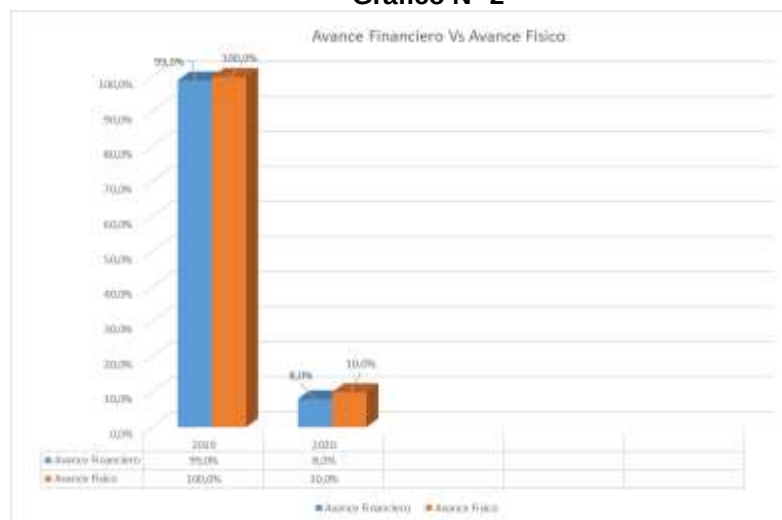
2020*				
Proyectos de inversión	Desarrollo de la Planificación y Gestión del Territorio Rural para usos agropecuarios en el ámbito Nacional.	Fortalecimiento de la gestión de información y sus tecnologías para la planificación y orientación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios en el ámbito nacional	Fortalecimiento de la capacidad de desarrollo institucional en la UPRA para la Gestión del territorio rural en el ámbito nacional	Total 2020
Recursos asignados	9.800.000.000	6.950.000.000	3.860.482.318	20.610.482.318
Recursos ejecutados	1.102.757.499	355.231.160	320.095.859	1.778.084.518
Avance Financiero	11,3%	5,1%	8,3%	8%
Avance Físico	15,0%	3,0%	13,0%	10%
Avance Gestión	18,0%	0,0%	0,0%	6%
* Avance a 31 de Marzo de 2020				
Fuente: Sistema de seguimiento a los Proyectos de Inversión SPI				

Gráfico N° 1



Fuente: Sistema de seguimiento a proyectos de inversión SPI

Gráfico N° 2



Fuente: Sistema de seguimiento a proyectos de inversión SPI